

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 y teniendo las razones expresadas a fs. 1/2 por el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, habiendo informado a fs. 5 la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección mencionada a liquidar a favor de la Dra. Norma Susana Pozzo por cada uno de los estudios odontológicos que practique a partir del 1º de agosto ppdo. la suma de pesos siete mil (\$ 7.000).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la Partida "Honorarios y Retribuciones de Terceros".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



ABELARDO F. ROSSI